

JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **063**

Fecha: 01/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001410500220180082000	Tutelas	ALEJANDRA RODRIGUEZ RESTREPO	COOMEVA EPS	Auto pone en conocimiento En cumplimiento de lo resuelto por el superior, se dispone ejecutar la sanción impuesta por desacato en contra de la parte accionada, se ordena oficiar a la Dirección Seccional de Administración Judicial, ordena notificar, y ordena el archivo de las diligencias.	30/06/2020		
05001410500220190036600	Ordinario	JOSE JESUS CALLE OSORNO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia La diligencia virtual programada para el 1° de julio de 2020 a las 11:00am., deberá ser aplazada, en la medida que para tomar una decisión de fondo se requiere el expediente administrativo completo del actor, por lo que se oficiará a COLPENSIONES, para que allegue la citada información y una vez se obtenga respuesta al oficio mencionado, se entrará a fijar nueva fecha para realizar la diligencia.	30/06/2020		
05001410500220190043100	Ordinario	OSCAR ZAPATA HENAO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Se accede a la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora para que se aplace la diligencia virtual programada para el 21 de mayo de 2020 a las 11:00am., la cual se FIJA NUEVAMENTE PARA REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL EL VIERNES 3 DE JULIO DE 2020 A LAS 10:00AM.	30/06/2020		
05001410500220190043800	Ordinario	CAMILO GARCIA BASTIDAS	COLPENSIONES	Auto que acepta desistimiento Sin lugar a condena en costas a la parte demandante, en consecuencia se ordena la terminación del proceso y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros.	30/06/2020		
05001410500220200021300	Tutelas	GRACIELA SERNA MENA	SALUD TOTAL EPS S.A.	Auto resuelve solicitud Repone lo decidido en auto del 25 de junio de 2020 y en su lugar concede el recurso de impugnación presentado por la parte accionante y ordena su remisión a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	30/06/2020		

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/07/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO